


Familias especiales que merecen
toda nuestra atención

LIBERTAD RELIGIOSA EN LA SOCIEDAD ACTUAL



La libertad religiosa pertenece a la entraña misma de la propia libertad; y los ataques de los que actualmente es objeto nacen de una verdadera contradicción que exige no sólo un sereno análisis de sus fundamentos, sino también una dilucidación de sus propósitos.

AUNQUE EL LAICISMO SE VISTA DE SEDA...

Hace algún tiempo, desayunaba en un bar, antes de afrontar las previsibles vicisitudes de la jornada, cuando uno de sus habituales clientes se declaró contrario, en voz alta, a que los Obispos españoles se pronunciasen, respecto a propuestas públicas atentatorias contra la vida. Ante tan desafortunada perorata, no quise callar. Acercándome, mientras daba rienda suelta a su monólogo, le recordé –con toda firmeza y respeto– que los católicos, incluyendo a Obispos y Sacerdotes, teníamos tanto derecho como el que más, a expresarnos libremente. “Con todo –insistió– yo sigo creyendo que los curas se tenían que callar”.

Llegados a ese punto, con el mismo afecto que profeso a todos (piensen como piensen) y una pizca de buen humor, que arrancó algunas sonrisas entre los presentes, quise darle a entender –sin la seguridad de haberlo logrado– que no se debe silenciar, ni prescindir de nadie, sino que todos nos debemos respeto y aprecio. Reconocer la verdad y valorar lo bueno donde se encuentre es la premisa necesaria de una auténtica convivencia social, sólo posible desde la búsqueda sincera de la **justicia** y el **bien común**, al margen de fanatismos excluyentes.

Con razón enseñó S.S. *el Papa Benedicto*

XVI, en su *Encíclica social La caridad en la verdad, que sin verdad, sin confianza y amor por lo verdadero, no hay conciencia y responsabilidad social, y la actuación social se deja a merced de intereses privados y de lógicas de poder.*

Cierto que sólo la verdad nos hace libres. Precisamente, por eso, quienes no aman la **verdad**, acaban por no respetar la libertad; y como saben que eso no es de recibo, manipulan los propios conceptos de verdad y libertad, relativizando la primera; y supeditando a sus intereses la segunda. Muchos reclaman derechos que no respetan a los demás.

Si es cierto que no faltan quienes malentienden todo esto con múltiples intentos

Reconocer la verdad y valorar lo bueno

esos mismos intolerantes, se atreven a hablar de libertades y derechos, sin reparar en que, al no respetar la ajena, hacen de la propia libertad un pretexto y de su actitud una caricatura. La libertad, como la felicidad, son expansivas: o se desean para todos o no son tan sinceras y verdaderas, como –tal vez- viniéramos pensando.

Sucede, en realidad, que el laicismo que se propaga en Europa constituye una religión disfrazada que encubre un verdadero totalitarismo y aspira a una situación de monopolio excluyente sin posibilidad de competencia alguna. En España, por ejemplo, el Tribunal Constitucional estableció, en su sentencia 116/1999, de 17 de junio de 1999, que *los no nacidos no pueden considerarse*

en nuestro ordenamiento constitucional como titulares del derecho fundamental a la vida que garantiza el artículo 15 de la Constitución. Lo que dio pie a Juan Manuel de Prada para escribir que *nuestra democracia no es una forma de gobierno, sino una religión de Estado, cuya Biblia es la*

Constitución y cuyo pontífice máximo es el Tribunal Constitucional. Desgraciadamente no faltan quienes, en vez de reconocer lo verdadero, se atreven a determinarlo.

Pero como el Papa Francisco afirmó ante el Parlamento Europeo, *una Europa capaz de apreciar las propias raíces religiosas, sabiendo aprovechar su riqueza y potencialidad, puede ser también más fácilmente inmune a tantos extremismos*



de separar la Religión de la vida, no deja de ser curioso el desquiciamiento que se produce cuando, por un lado, en nombre de una supuesta neutralidad confesional (en realidad, intolerancia laicista de quienes hacen alarde de una supuesta y extraña tolerancia), algunos pretenden encerrar “amablemente” a los creyentes en las catacumbas porque les molesta que éstos ejerzan los derechos cívicos que les corresponden, exponiendo y defendiendo sus convicciones; y por otro,

que se expanden en el mundo actual, también por el gran vacío en el ámbito de los ideales, como lo vemos en el así llamado Occidente, porque «es precisamente este olvido de Dios, en lugar de su glorificación, lo que engendra la violencia. Palabras estas, que fueron seguidas de un sonoro aplauso de los euro-parlamentarios que las escuchaban.

La tergiversación laicista -con tufo de racionalismo sectario- del concepto de libertad religiosa, que tan frecuentemente se manifiesta en nuestros días, se fundamenta, según Grégor Puppinci, en *el reconocimiento exclusivo de los derechos del individuo*. Se parte, en el fondo de la errónea creencia de que las sociedades representan el principal obstáculo a la libertad de los individuos, por lo que deberían reducirse a ser lo más neutrales posibles (lo que se traduciría, por ejemplo, en la necesaria retirada de crucifijos u otros símbolos religiosos en escuelas o espacios públicos). Y sin embargo -advierte Puppinci que *en numerosos campos, el derecho internacional reconoce que las naciones pueden ser titulares de derechos subjetivos, como el derecho de proteger su identidad cultural, lingüística y ecológica y de transmitirla a las gene-*

*Sólo la verdad
nos hace libres*

raciones futuras; pero esto no vale para su identidad religiosa, aunque se trate de uno de los componentes más profundos de la identidad.

Es evidente que tal discriminación no resiste un análisis objetivo. Resulta contradictorio y sorprendente que se vaya –en definitiva – contra la Religión, en nombre de la libertad religiosa, conforme

al progresivo intento laicista de reducir esa libertad religiosa a la simple libertad individual interior de creer o no creer, considerando que la mera manifestación de la

propia fe viola la libertad de los demás: lo que equivaldría a que en cualquier familia (célula social básica) tampoco se pudiese manifestar y transmitir libremente las propias creencias religiosas y su práctica, condenando a los hijos a la incredulidad y menoscabando su derecho a la búsqueda y vivencia de la Verdad, en base a una falsa *libertad de inanición religiosa*.

La mutilada y antisocial libertad religiosa del laicismo ha pasado de ser un derecho fundamental o natural de la persona humana para buscar y servir a Dios libremente, a ser un simple derecho ‘concedido’ por el poder político, amparado



en una manipulada idea de pluralismo absurdamente negativo y aparentemente democrático. Sólo que un ordenamiento jurídico, nacional o supranacional, que tolerase semejante abuso, se desvirtuaría al no tutelar aquellos derechos humanos irrenunciables que no pueden quedar al arbitrio de quienes legislen. El propio artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama que *toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye...la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.*

Y –por si fuera poco- en la mismísima Carta fundacional del Consejo de Europa (del que depende el Tribunal de Estrasburgo) se afirma el vínculo inquebrantable de los pueblos de Europa con los valores *espirituales y morales que son su patrimonio común*: valores que no son de naturaleza privada, pero sí constitutivos de la identidad europea y tienen origen cristiano.

No es de extrañar que, en el *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz*, Benedicto XVI expresase que *la misma determinación con la que se condenan todas las formas de fanatismo y fundamentalismo religioso ha de animar la oposición a todas las formas de hostilidad contra la religión, que limitan el papel público de los creyentes en la vida civil y política.*

Para ser consecuentes, *la sociedad, en cuanto expresión de la persona y del conjunto de sus dimensiones constitutivas,*

debe vivir y organizarse de tal manera que favorezca la apertura a la trascendencia –concluía el citado Santo Padre-. Por eso, las leyes y las instituciones de una sociedad no se pueden configurar ignorando la dimensión religiosa de los ciudadanos, o de manera que prescindan totalmente de ella. Y está claro que, como la tergiversación laicista de la libertad desemboca en la negación de la misma, hemos

de poner todos los medios a nuestro alcance para evitarla.

Evidentemente, esto no encaja en los propósitos de aquellos a quienes no les importe tanto la verdad como *su verdad*, alejada de la objetividad y despreciando la vida ajena: características del diablo (y sus secuaces), que –según las Escrituras- no permaneció en la verdad y es homicida desde el principio (Jn. 8, 44) ¿Cómo abordar la solución de los errores cometidos y de los conflictos indebidamente originados, desde la falsedad consciente o la propaganda engañosa, que procura el descrédito y la exclusión de quienes no aplauden los atropellos políticamente correctos, ni se someten al mal que se pretende? He ahí una cuestión que dificulta abordar ingenuamente tan graves asuntos. Pero he ahí, también y afortunadamente, la conciencia previa necesaria para que –con la ayuda de Dios y abiertos los ojos- pongamos fin a tanto baile de máscaras y tanto descamino. Me refiero a quienes estemos dispuestos a recorrer el sugestivo y atrayente sendero de la sinceridad con Dios, con los demás y con uno mismo; sin la cual, la propia vida carecería –lamentablemente- de sentido.

LOURDES

La Virgen de Lourdes es una de las advocaciones de la Virgen María más veneradas del mundo entero. Su historia comienza el 11 de febrero de 1858 en Lourdes, Francia.



Bernadette Soubirous era entonces una niña de catorce años, pobre e ignorante, muy devota de la Virgen María y el Rosario. Bernadette fue a un lugar llamado Massabielle a recoger leña con su hermana y otra niña, pero al tener que cruzar un río, se quedó atrás debido a su salud delicada.

Bernadette estaba cerca de una gruta cuando escuchó un ruido. Le sorprendió la aparición de una nube dorada y una mujer vestida de blanco. En la cintura llevaba una cinta azul ancha. En las manos, juntas y posición de oración, llevaba un rosario.

Ante la aparición de la señora, la reacción de Bernadette fue comenzar a rezar el Rosario. Cuando Bernadette terminó de

rezar, la señora regresó a la gruta y desapareció.

Bernadette contaba que ella no sintió miedo al ver a la señora sino que hubiera deseado quedarse contemplándola por siempre. Sin embargo, cuando regresó a su casa y su madre se enteró de lo sucedido, no le creyó.

Fue durante esta tercera aparición que la Virgen le pidió a Bernadette que regresara durante quince quince días seguidos. También le prometió que sería feliz en el otro mundo.

Algunos que escucharon de las apariciones, creyeron en el suceso y acudieron a la gruta. Otros se burlaron de Bernadette. El 25 de febrero, Bernadette escarbó en

